

ACTA

Siendo las 09:00 horas del día 21 de febrero de 2025, se reúnen en la sala de reuniones 01 de los SS.CC del SAS situada en la planta baja de la sede, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González-Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Blanca María Pons Rodríguez. Interventora Central del SAS para el punto 1.
- Ana María Merino Carrillo. Interventora Adjunta para los puntos 2, 3, 4 y 5.
- Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria, asiste de manera no presencial a través de la aplicación Circuit.
- María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
- Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIO:** Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Para el punto primero del orden del día, asiste a la sesión en calidad de asesora Doña María del Rocío Castillo Hernández, a los efectos de asistir a la mesa respecto de cualquier duda de la mesa respecto de informe de corrección de errores. Para el punto quinto del orden del día asiste a la sesión Doña Concepción Carrascosa Rodríguez para asesorar a la mesa respecto del cumplimiento de los requisitos relativos a cuestiones técnicas.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2903/2023- nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			03/03/2025
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imUJRUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R			PÁG. 1/8



Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Conjunto de contratos previstos: 231.886.643,50 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 533.339.280,05 €

Fin plazo presentación de ofertas: 20 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento:

- Resolución 33/2025, del TARCJA, desestimando el recurso interpuesto por la entidad HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO HLA, SA Y POLICLINICA DEL PONIENTE, SLU, contra el acuerdo de exclusión de la Mesa. Levantamiento de la suspensión de la agrupaciones 6 y 8.
- Informe de la comisión técnica del AM de PPQQ sobre corrección de errores a la valoración de criterios automáticos y clasificación respecto a agrupaciones 6 y 8
- Calificación de la documentación previa requerida a los propuestos adjudicatarios de las agrupaciones 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9, y lotes 32 a 39.

2.- Expediente 2106/2024- n° siglo 266/2024, Suscripción de los productos software necesarios para la gestión de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones y de la gestión del conocimiento del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 215.610.674,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 743.794,63 €

Fin plazo presentación de ofertas: 12 de agosto de 2024.

Fase del procedimiento: calificación de la documentación solicitada a la empresa INLOGIQ SOFTWARE QUALITY, S.L., como propuesto adjudicatario del lote 1, en cumplimiento de la Resolución 658/2024 del TARCJA.

3.- Expediente 2003/2024- n° siglo 1277/2024, Servicio de impresión, captura mecanizada de los datos de las hojas de respuesta y el proceso de corrección de las mismas, relativas a las convocatorias de pruebas selectivas del Servicio Andaluz de Salud correspondiente a las ofertas de empleo público 2022, 2023 Y 2024.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 110.209,43 €

Valor estimado, IVA excluido: 91.081,17 €

Fin plazo presentación de ofertas: 11 de febrero de 2025.

Fase del procedimiento: calificación en fase de subsanación de la documentación de los sobres nº 1"documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres 3, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante "criterios automáticos". ODEC, CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.A. y LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANALISIS S.L.

4.- Expediente 4000/2024- n° siglo 14/2024, Acuerdo Marco con varias empresas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	03/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJRUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R	PÁG. 2/8	



por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas (Apósitos) con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 26.959.250,35 €

Valor estimado, IVA excluido: 105.386.160,38 €

Fin plazo presentación de ofertas: 27 de diciembre de 2024.

Fase del procedimiento: calificación de la documentación presentada en fase de subsanación de los siguientes licitadores: Intersurgical España S.L, Import and Export Medical and Endovascular Products S.L y Laphysan S.A.U.

En su caso, apertura del sobre electrónico nº2: "Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática."

5.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 37.254.765,77 €

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento:

- Calificar la documentación solicitada en fase de subsanación a la empresa TEVA PHARMA, S.L.U., propuesta adjudicataria al Lote 6.
- Calificar la documentación solicitada a SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A., propuesta adjudicataria de los Lotes 2 y 3.

6.-Ruegos y preguntas.

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2903/2023- nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

En primer lugar se pone en conocimiento de la mesa la resolución 33/2025, del TARCJA, en la que se desestima el recurso interpuesto por la entidad HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO HLA, SA Y POLICLINICA DEL PONIENTE, SLU, contra el acuerdo de exclusión de la Mesa, así como el levantamiento de la suspensión de la agrupaciones 6 y 8. La mesa acuerda continuar el procedimiento a los efectos de requerir la documentación previa a los propuestos adjudicatarios de las agrupaciones 6 y 8.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	03/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJRUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R	PÁG. 3/8	



Respecto del Informe de la comisión técnica del AM de PPQQ sobre corrección de errores a la valoración de criterios automáticos y clasificación respecto a agrupaciones 6 y 8, se incorpora a la sesión María del Rocío Castillo Hernández para asesorar a la mesa respecto de cualquier duda al respecto del citado informe, que es continuación de lo indicado en la mesa de 24/01/2025, y en la que atendiendo a la suspensión acordada por el TARCJA no incluyó a las agrupaciones 6 y 8.

Atendiendo a lo indicado en la citada mesa de 24/01/2025 indicar que el origen de la presente corrección de errores deriva de:

"... Tras recibir la consulta por escrito de uno de los licitadores, la Comisión Técnica responsable de la valoración de los criterios automáticos del expediente 2903/2023, decide realizar una revisión de oficio detectando errores materiales en las puntuaciones asignadas a las ofertas de determinadas empresas licitadoras, reflejadas en el informe aprobado inicialmente. Los errores identificados afectan al Criterio Nº 3: Compromiso de la puesta en funcionamiento e integración de los sistemas de información, específicamente en el apartado "3.2. Apartado 9.3 del PPT(10 puntos)" en el que se valora el compromiso de que antes de que transcurran 180 días desde el inicio del primer contrato basado, la empresa tendrá en funcionamiento e integrados los sistemas de información referidos en el apartado 9.3 del PPT para cada centro ofertado, por la ambigüedad en la interpretación de la definición de dicho criterio, dando por válido tanto el dato de días de reducción de plazos total como el dato de días en los que se tendrá integrados los sistemas de información.

La Comisión Técnica responsable de la valoración de los criterios automáticos del expediente 2903/2023, tras una revisión realizada de oficio, ha detectado errores materiales en las puntuaciones asignadas a las ofertas de determinadas empresas licitadoras, reflejadas en el informe aprobado inicialmente. Los errores identificados afectan al Criterio Nº 3: Compromiso de la puesta en funcionamiento e integración de los sistemas de información, específicamente en el apartado "3.2. Apartado 9.3 del PPT (10 puntos)". En consecuencia, se han realizado las correcciones necesarias, quedando las puntuaciones definitivas, como se reflejan a continuación."

La mesa acuerda dar el visto bueno al mismo.

Para finalizar este punto del orden del día se procede a la apertura de la documentación previa remitida por los propuestos adjudicatarios de las agrupaciones 1,2,3,4,5,7 y 9 y de los lotes 32 a 39. Dado el gran número de licitadores (más de 40) de la documentación remitida, se habilita al Secretario de la mesa para que proceda a la descarga de la documentación para que pueda ser objeto de análisis en la próxima sesión de la mesa de contratación.

2.- Expediente 2106/2024- nº siglo 266/2024, Suscripción de los productos software necesarios para la gestión de los proyectos de tecnologías de la información y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	03/03/2025	
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJRUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R	PÁG. 4/8	



comunicaciones y de la gestión del conocimiento del Servicio Andaluz de Salud.

Se procede a la apertura y calificación de la documentación remitida por el licitador INLOGIQ SOFTWARE QUALITY, S.L., como propuesto adjudicatario del lote 1, en cumplimiento de la Resolución 658/2024 del TARCJA.

Dado que anteriormente la mesa había calificado como correcta la documentación remitida como propuesto adjudicatario, excepto la del depósito de la garantía. La única documentación sobre la que versa el análisis es la relativa a la constitución y depósito de la garantía definitiva .Una vez analizada la documentación remitida y resultando esta correcta y completa, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP.

3.- Expediente 2003/2024- nº siglo 1277/2024, Servicio de impresión, captura mecanizada de los datos de las hojas de respuesta y el proceso de corrección de las mismas, relativas a las convocatorias de pruebas selectivas del Servicio Andaluz de Salud correspondiente a las ofertas de empleo público 2022, 2023 Y 2024.

Se procede a la apertura y estudio de la documentación de subsanación remitida por los licitadores a los que se requirió documentación con el siguiente resultado:

Laboratorio de Sistemas y Análisis S.L. Tras examinar la documentación remitida por el licitador, esta se considera correcta dado que indica su intención de licitar a los dos lotes, por lo que se subsana la deficiencia observada.

ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas S.L. Tras examinar la documentación Tras examinar la documentación remitida por el licitador, esta se considera correcta dado que indica su intención de licitar a los dos lotes, por lo que se subsana la deficiencia observada. Dado que se aprecia que en la herramienta SiREC solo se encuentra marcado un lote por este licitador (el número 2), y resultando posible que ello se deba a que toda la documentación correspondiente a ambos lotes se haya incluido en la pestaña marcada, se procederá a comprobar por la mesa, una vez abierto el sobre 3, si efectivamente el licitador ha presentado ofertas a ambos lotes, ya que en caso contrario su oferta no podrá ser admitida

A continuación se procede a la apertura y descarga de los sobres de valor de criterios automáticos.

De las ofertas económicas presentadas se observan las siguientes ofertas:

Laboratorio de Sistemas y Análisis S.L:

Oferta para el lote 1: Precio unitario (IVA incluido): 0,06412 €.
IVA al 21%: Importe del IVA: 0,01113 €.

Oferta para el lote 2: Precio unitario (IVA incluido): 0,30734 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	03/03/2025	
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJRUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R	PÁG. 5/8	



IVA al 21%: Importe del IVA: 0,05334 €.

ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas S.L.

Oferta para el lote 1: Precio unitario (IVA incluido): No indica precio alguno

Oferta para el lote 2: Precio unitario (IVA incluido): 0,4719 €.
IVA al 21%: Importe del IVA: 0,0819 €.

La mesa a la vista de la no presentación de oferta para el Lote 1 y teniendo en cuenta que los pliegos se exige que se oferte a los dos lotes, acuerda proponer la exclusión del licitador ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas S.L.

Finalmente acuerda remitir la documentación del sobre 3 a la Subdirección de Personal del SAS para que elabore informe de criterios automáticos.

4.- Expediente 4000/2024- nº siglo 14/2024, Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas (Apósitos) con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Se procede a la apertura y estudio de la documentación de subsanación remitida por los licitadores a los que se requirió documentación con el siguiente resultado:

Intersurgical España S.L. Tras examinar la documentación remitida por el licitador, esta se considera correcta, por lo que se subsana la deficiencia observada.

Laphysan S.A.U tras examinar la documentación remitida por el licitador, esta se considera correcta, por lo que se subsana la deficiencia observada.

Import and Export Medical and Endovascular Products S.L Tras examinar documentación remitida por el licitador se observan las siguientes cuestiones:

Respecto al DEUC, el remitido, contiene la misma información que el DEUC incluido en el sobre nº1, por lo que la mesa mantiene dudas respecto a los lotes a los que licita realmente este licitador, por cuanto en SiREC se indica que únicamente licita al lote 13, mientras que en el contenido del DEUC se sigue manteniendo que licita a los lotes 43, 45 y 46. Se observa además, que el DEUC remitido en respuesta al requerimiento de subsanación está firmado por Ulises Juan Jurado Ruiz cuando en el contenido del DEUC se relaciona a Ricardo Crespo Gutiérrez como representante de la empresa en calidad de apoderado solidario. La mesa, en aras a seguir un criterio antiformalista y entendiendo que la documentación correspondiente a la oferta en todo caso es la ya presentada, y ante la duda respecto de si en el sobre 2 marcado en SiREC como lote 13, pudiera incluirse la documentación relativa a los lotes 43, 45 y 46, acuerda que se apertura dicho lote, para comprobar la voluntad real del licitador respecto de su oferta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			03/03/2025
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imlJ3RUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R			PÁG. 6/8



- A continuación se procede a la apertura de los sobres de valor de criterios no automáticos.

Específicamente respecto de la oferta de Import and Export Medical and Endovascular Products S.L., se comprueba que solo se encuentra relativa al lote 13, y ninguna respecto de los lotes 43, 45 y 46. Por tanto, la mesa considera acreditado que no hay voluntad por parte del licitador de acudir a los lotes 43, 45 y 46, por lo que no existe DEUC referido a tales lotes, por lo que definitivamente se acuerda su exclusión.

Dado el gran número de licitadores y lotes para los que se ha remitido documentación, se habilita al Secretario de la mesa para que proceda a la descarga de la documentación y una vez finalizada se traslade a la Unidad de Catálogo y Banco para su estudio y posterior elaboración de informe al respecto.

5.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Se incorpora a la sesión Doña Concepción Carrascosa Rodríguez para asesorar a la mesa respecto del cumplimiento de los requisitos relativos a cuestiones técnicas.

En primer lugar se procede a la apertura y calificación de la documentación remitida en fase de subsanación por el licitador TEVA PHARMA S.L.U. como propuesto adjudicatario para el Lote 6 a los efectos de acreditar la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones. Una vez analizada la documentación remitida y resultando esta correcta y completa, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP.

Para finalizar se procede a la apertura de la documentación remitida por el licitador SANDOZ FARMACEÚTICA S.A. como propuesta adjudicataria de los Lotes 2 y 3. Conforme a lo acordado por la mesa en sesión de 20/12/2024 se solicitó documentación como propuesto adjudicatario de esos lotes, comprobando la documentación ya presentada para otros lotes y que pueda resultar común, a efectos de solicitar tan sólo lo necesario para los lotes 2 y 3.

Respecto del Lote 3 la empresa manifiesta su renuncia al mismo, dado que debido al tiempo transcurrido desde el inicio de la licitación (más de un año) no puede mantener el precio ofertado. La mesa considera que dicha renuncia es posible por aplicación del art. 158.4 de la LCSP, al haberse excedido el plazo de adjudicación del art. 158.2 de la misma norma. Atendiendo a que no quedan más licitadores susceptibles de ser propuestos adjudicatarios para este Lote, se acuerda la terminación del procedimiento para el Lote 3.

En cuanto al lote 2, una vez estudiada la documentación remitida, así como la estudiada previamente para el lote 5 (mesa de 22/05/2024), se observa que no aporta declaración

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	03/03/2025	
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJRUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R	PÁG. 7/8	



responsable de comercialización del medicamento y que los certificados y documentación tributaria y de la Seguridad Social están caducados, por lo que se le requiere que subsane la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 núm. 4) del PCAP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 núm. 4) del PCAP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 núm. 4) del PCAP.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 núm. 4) del PCAP.
- Declaración responsable, en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote 2 está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta, de conformidad con lo exigido en el apartado 19.7 del Cuadro Resumen del PCAP.

6.-Ruegos y preguntas.

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

José Joaquín González-Ripoll

Francisco Manuel Vicente Mateos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	03/03/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Manuel Vicente Mateos Pk2jmUJRUCSRD2J5TMWANDMGNGLK3R	PÁG. 8/8	

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE 2903/2023 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

La Comisión Técnica responsable de la valoración de los criterios automáticos del expediente 2903/2023, tras una revisión realizada de oficio, ha detectado errores materiales en las puntuaciones asignadas a las ofertas de determinadas empresas licitadoras, reflejadas en el informe aprobado inicialmente.

Los errores identificados afectan al **Criterio Nº 3: Compromiso de la puesta en funcionamiento e integración de los sistemas de información**, específicamente en el **apartado "3.2. Apartado 9.3 del PPT (10 puntos)"**. En consecuencia, se han realizado las correcciones necesarias, quedando las puntuaciones definitivas, como se reflejan a continuación:

- **Asistencia Sanitaria del Sur (H. Metropolitano Jaén)**

CRITERIOS ANALISIS MEMORIA FUNCIONAL					Criterio	n° 2 OFERTA ECONÓMICA	N° 3 COMPROMISO DE LA PUESTGA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REFERIDOS EN LOS APARTADOS				N° 4 MEJORAS EN LA RDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE LOSPROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS		TOTALES CRITERIOS AUTOMÁTICOS (N° 2, 3 Y 4)
							Puntos	20 PUNTOS	3.1. APARTADO 9.2 DEL PPT (10 PUNTOS)	3.2. APARTADO 9.3 DEL PPT (10 PUNTOS)	12 PUNTOS		
									Las Agrupaciones ponderadas según el PCAP y aplicar fórmula: (Oferta más baja / Oferta presentada) * 20	<= 30 días 0 puntos <= 28 días 3 puntos <= 24 días 5 puntos <= 22 días 8 puntos <= 20 días 10 puntos		<= 180 días 0 puntos <= 150 días 3 puntos <= 120 días 5 puntos <= 90 días 8 puntos <= 60 días 10 puntos	
Empr esa	Licitado r	Centro Sanitario	NIC A	Lote	OFERT AS	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFERT A	PUNTO S	PUNTOS



4	ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR	HOSPITAL METROPOLITANO DE JAEN	60863	AGRUPACION 6 (Lotes 21, 22, 23, 24)	2.761,24	14,30	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	46,30
4	ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR	HOSPITAL METROPOLITANO DE JAEN	60863	AGRUPACION 8 (Lotes 28, 29)	6.178,26	10,34	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	42,34

- Gesnisa Sevilla (Vithas Sevilla)**

CRITERIOS ANALISIS MEMORIA FUNCIONAL					Criterio	nº 2 OFERTA ECONOMICA		Nº 3 COMPROMISO DE LA PUESTGA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REFERIDOS EN LOS APARTADOS:				Nº 4 MEJORAS EN LA RDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE LOSPROCEDIMIEN TOS QUIRÚRGICOS		TOTALES CRITERIOS AUTOMÁTICOS (Nº 2, 3 Y 4)
					Puntos	20 PUNTOS	3.1. APARTADO 9.2 DEL PPT (10 PUNTOS)		3.2. APARTADO 9.3 DEL PPT (10 PUNTOS)		12 PUNTOS			
					Fórumlas	Las Agrupaciones ponderadas según el PCAP y aplicar fórmula: (Oferta más baja / Oferta presentada) * 20	<= 30 días 0 puntos <= 28 días 3 puntos <= 24 días 5 puntos <= 22 días 8 puntos <= 20 días 10 puntos		<= 180 días 0 puntos <= 150 días 3 puntos <= 120 días 5 puntos <= 90 días 8 puntos <= 60 días 10 puntos		Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos Puntos ≥ 5 días < 10 días 6 ≥ 10 días 12			
Empre sa	Licitad or	Centro Sanitar io	NIC A	Lote	OFERT AS	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS	
22	GESNIS A SEVILLA	HOSPIT AL VITHAS SEVILLA	2536 1	AGRUPACI ON 6 (Lotes 21, 22, 23, 24)	2.658,7 3	14,85	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	46,85	
22	GESNIS A SEVILLA	HOSPIT AL VITHAS SEVILLA	2536 1	AGRUPACI ON 8 (Lotes 28, 29)	6.057,3 7	10,55	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	42,55	

- H. San Juan de Dios Córdoba**

CRITERIOS ANALISIS MEMORIA FUNCIONAL					Criterio	nº 2 OFERTA ECONOMICA		Nº 3 COMPROMISO DE LA PUESTGA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN				Nº 4 MEJORAS EN LA RDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE LOSPROCEDIMIE		TOTALES CRITERIOS AUTOMÁTICOS (Nº 2, 3 Y 4)
--------------------------------------	--	--	--	--	----------	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	---



							REFERIDOS EN LOS APARTADOS:				NTOS QUIRÚRGICOS		
					Puntos	20 PUNTOS	3.1. APARTADO 9.2 DEL PPT (10 PUNTOS)	3.2. APARTADO 9.3 DEL PPT (10 PUNTOS)	12 PUNTOS				
					Fórmulas	Las Agrupaciones ponderadas según el PCAP y aplicar fórmula: (Oferta más baja / Oferta presentada) * 20	<= 30 días 0 puntos <= 28 días 3 puntos <= 24 días 5 puntos <= 22 días 8 puntos <= 20 días 10 puntos	<= 180 días 0 puntos <= 150 días 3 puntos <= 120 días 5 puntos <= 90 días 8 puntos <= 60 días 10 puntos	Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos Puntos ≥ 5 días < 10 días 6 ≥ 10 días 12				
Empre sa	Licitad or	Centro Sanitar io	NIC A	Lote	OFERT AS	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS
31	HOSPIT AL SAN JUAN DE DIOS DE CORDO BA	HOSPIT AL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDO BA	160 64	AGRUPACI ON 6 (Lotes 21, 22, 23, 24)	1.974,3 7	20,00	11,00	10,00	59,00	10,00	11,00	12,00	52,00
31	HOSPIT AL SAN JUAN DE DIOS DE CORDO BA	HOSPIT AL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDO BA	160 64	AGRUPACI ON 8 (Lotes 28, 29)	3.193,9 4	20,00	11,00	10,00	59,00	10,00	11,00	12,00	52,00

- H. San Juan de Dios Sevilla

CRITERIOS ANALISIS MEMORIA FUNCIONAL	Criterio	nº 2 OFERTA ECONÓMICA	Nº 3 COMPROMISO DE LA PUESTGA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REFERIDOS EN LOS APARTADOS:		Nº 4 MEJORAS EN LA REDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS
	Puntos	20 PUNTOS	3.1. APARTADO 9.2 DEL PPT (10 PUNTOS)	3.2. APARTADO 9.3 DEL PPT (10 PUNTOS)	12 PUNTOS
	Fórmulas	Las Agrupaciones ponderadas según el PCAP y aplicar fórmula: (Oferta más baja / Oferta presentada) * 20	≤ 30 días 0 puntos ≤ 28 días 3 puntos ≤ 24 días 5 puntos ≤ 22 días 8 puntos ≤ 20 días 10 puntos	≤ 180 días 0 puntos ≤ 150 días 3 puntos ≤ 120 días 5 puntos ≤ 90 días 8 puntos ≤ 60 días 10 puntos	Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos Puntos ≥ 5 días < 10 días 6 ≥ 10 días 12



Empres a	Licitado r	Centro Sanitari o	NICA	Lote	OFERTA S	PUNTO S	OFERT A	PUNTO S	OFERT A	PUNTO S	OFERTA	PUNTOS
32	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEVILLA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEVILLA	16121	AGRUPACION 6 (Lotes 21, 22, 23, 24)	2.128,65	18,55	11,00	10,00	59,00	10,00	11,00	12,00
32	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEVILLA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEVILLA	16121	AGRUPACION 8 (Lotes 28, 29)	4.833,01	13,22	11,00	10,00	59,00	10,00	11,00	12,00

• H. San Rafael Orden Hospitalaria San Juan de Dios

CRITERIOS ANALISIS MEMORIA FUNCIONAL					Criterio	n° 2 OFERTA ECONÓMICA		N° 3 COMPROMISO DE LA PUESTGA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REFERIDOS EN LOS APARTADOS:				N° 4 MEJORAS EN LA RDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE LOSPROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS		TOTALES CRITERIOS AUTOMÁTICOS (N° 2, 3 Y 4)
					Puntos	20 PUNTOS	3.1. APARTADO 9.2 DEL PPT (10 PUNTOS)		3.2. APARTADO 9.3 DEL PPT (10 PUNTOS)		12 PUNTOS			
					Fórumlas	Las Agrupaciones ponderadas según el PCAP y aplicar fórmula: (Oferta más baja / Oferta presentada) * 20	<= 30 días 0 puntos <= 28 días 3 puntos <= 24 días 5 puntos <= 22 días 8 puntos <= 20 días 10 puntos		<= 180 días 0 puntos <= 150 días 3 puntos <= 120 días 5 puntos <= 90 días 8 puntos <= 60 días 10 puntos		Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos Puntos ≥ 5 días < 10 días 6 ≥ 10 días 12			
Empresa	Licitador	Centro Sanitario	NICA	Lote	OFERTAS	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS	
34	HOSPITAL SAN RAFAEL/ ORDEN HOSPITAL ARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL	HOSPITAL SAN RAFAEL	16075	AGRUPACION 6 (Lotes 21, 22, 23, 24)	2.141,21	18,44	15,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	50,44	
34	HOSPITAL SAN RAFAEL/ ORDEN HOSPITAL ARIA DE SAN JUAN DE DIOS,	HOSPITAL SAN RAFAEL	16075	AGRUPACION 8 (Lotes 28, 29)	4.510,82	14,16	15,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	46,16	



		ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL												
--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

• **H. Virgen del Alcázar Lorca**

CRITERIOS ANALISIS MEMORIA FUNCIONAL					Criterio	nº 2 OFERTA ECONÓMICA		Nº 3 COMPROMISO DE LA PUESTGA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REFERIDOS EN LOS APARTADOS:				Nº 4 MEJORAS EN LA RDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE LOSPROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS		TOTALES CRITERIOS AUTOMÁTICOS (Nº 2, 3 Y 4)
					Puntos	20 PUNTOS	3.1. APARTADO 9.2 DEL PPT (10 PUNTOS)		3.2. APARTADO 9.3 DEL PPT (10 PUNTOS)		12 PUNTOS			
					Fórumlas	Las Agrupaciones ponderadas según el PCAP y aplicar fórmula: (Oferta más baja / Oferta presentada) * 20	<= 30 días 0 puntos <= 28 días 3 puntos <= 24 días 5 puntos <= 22 días 8 puntos <= 20 días 10 puntos		<= 180 días 0 puntos <= 150 días 3 puntos <= 120 días 5 puntos <= 90 días 8 puntos <= 60 días 10 puntos		Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos Puntos ≥ 5 días < 10 días 6 ≥ 10 días 12			
Empresa	Licitador	Centro Sanitario	NICA	Lote	OFERTAS	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS	
35	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S.A.	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA	RES 19800 10 (REGION DE MURCIA)	AGRUPACION 6 (Lotes 21, 22, 23, 24)	2.730,90	14,46	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	46,46	
35	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S.A.	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA	RES 19800 10 (REGION DE MURCIA)	AGRUPACION 8 (Lotes 28, 29)	6.238,15	10,24	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	42,24	

• **Sanatorio Médico Cristo Rey**

CRITERIOS ANALISIS MEMORIA FUNCIONAL	Criterio	nº 2 OFERTA ECONÓMICA	Nº 3 COMPROMISO DE LA PUESTGA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Nº 4 MEJORAS EN LA RDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE	TOTALES CRITERIOS AUTOMÁTICOS (Nº 2, 3 Y 4)
--------------------------------------	----------	-----------------------	--	--	---



							REFERIDOS EN LOS APARTADOS:				LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS			
					Puntos	20 PUNTOS	3.1. APARTADO 9.2 DEL PPT (10 PUNTOS)	3.2. APARTADO 9.3 DEL PPT (10 PUNTOS)	12 PUNTOS					
					Fórmulas	Las Agrupaciones ponderadas según el PCAP y aplicar fórmula: (Oferta más baja / Oferta presentada) * 20	<= 30 días 0 puntos <= 28 días 3 puntos <= 24 días 5 puntos <= 22 días 8 puntos <= 20 días 10 puntos	<= 180 días 0 puntos <= 150 días 3 puntos <= 120 días 5 puntos <= 90 días 8 puntos <= 60 días 10 puntos	Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos Puntos ≥ 5 días < 10 días 6 ≥ 10 días 12					
	Empres a	Licitador	Centro Sanitario	NIC A	Lote	OFERT AS	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFER TA	PUNT OS	OFERT A	PUNTO S	PUNTOS
	41	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.	16088	AGRUPACION 6 (Lotes 21, 22, 23, 24)	2.771,87	14,25	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	46,25
	41	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.	16088	AGRUPACION 8 (Lotes 28, 29)	6.315,13	10,12	10,00	10,00	60,00	10,00	10,00	12,00	42,12

Esta corrección del Informe de Valoración de los Criterios Automáticos es suscrita por los miembros de la Comisión Técnica y se eleva a la Mesa de Contratación para su análisis, consideración y adopción de las medidas que correspondan.